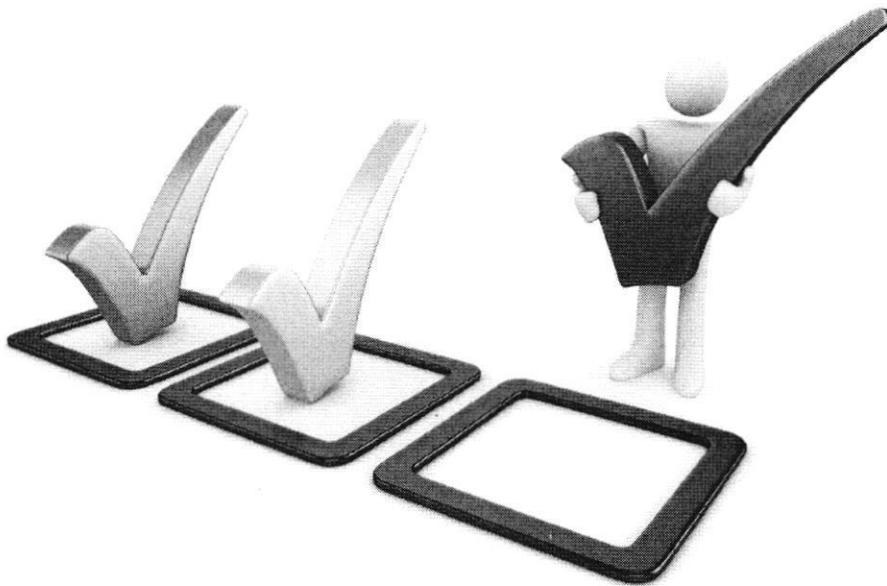




SERVICIUDAD E.S.P.	Código SAPR-13	Versión 01
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 1 de 5	
PROCEDIMIENTO DE REVISION POR LA ALTA DIRECCIÓN		

PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN (SST)



SERVICIUDAD E.S.P.

Pereira, julio de 2018



SERVICIUDAD E.S.P.	Código SAPR-13	Versión 01
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 2 de 5	
PROCEDIMIENTO DE REVISION POR LA ALTA DIRECCIÓN		

OBJETIVO

Definir parámetros de revisión y soportar la importancia de la revisión de la gestión en seguridad y salud en el trabajo, por parte de la alta dirección.

ALCANCE

Este documento está dirigido a orientar la correcta revisión por parte de la alta dirección, de la gestión de seguridad y salud en el trabajo de **Serviciudad E.S.P.**

DIRECTRIZ

La alta dirección de la empresa, adelantara una revisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, la cual debe realizarse por lo menos una (1) vez al año, de conformidad con las modificaciones en los procesos, resultados de las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento.

Dicha revisión debe determinar en qué medida se cumple con la política y los objetivos de seguridad y salud el trabajo y se controlan los riesgos. La revisión no debe hacerse únicamente de manera reactiva sobre los resultados (estadísticas sobre accidentes y enfermedades, entre otros), sino de manera proactiva y evaluar la estructura y el proceso de la gestión en seguridad y salud en el trabajo.

Antes de realizar la revisión por la alta dirección, se debe realizar la auditoria al SG-SST, ya que los resultados de esta, es uno de los insumos más importantes para la obtención de resultados. De igual manera se deben evaluar los indicadores y los objetivos.

El encargado de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, será el responsable de presentar a la alta dirección, un informe con todos los resultados referentes al SG-SST, de igual manera adjuntara una copia del informe de auditoría.



SERVICIUDAD E.S.P.	Código SAPR-13	Versión 01
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 3 de 5	
PROCEDIMIENTO DE REVISION POR LA ALTA DIRECCIÓN		

La revisión de la alta dirección debe permitir:

- Revisar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los objetivos, metas y resultados esperados de la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Revisar el cumplimiento del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma.
- Analizar la suficiencia de los recursos asignados para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y el cumplimiento de los resultados esperados.
- Revisar la capacidad del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, para satisfacer las necesidades globales de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Analizar la necesidad de realizar cambios en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, incluida la revisión de la política y sus objetivos.
- Evaluar la eficacia de las medidas de seguimiento con base en las revisiones anteriores de la alta dirección y realizar los ajustes necesarios.
- Analizar el resultado de los indicadores y de las auditorias anteriores del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Aportar información sobre nuevas prioridades y objetivos estratégicos de la organización que puedan ser insumos para la planificación y la mejora continua.
- Recolectar información para determinar si las medidas de prevención y control de peligros y riesgos se aplican y son eficaces.
- Intercambiar información con los trabajadores sobre los resultados y su desempeño en seguridad y salud en el trabajo.
- Servir de base para la adopción de decisiones que tengan por objeto mejorar la identificación de peligros y el control de los riesgos y en general mejorar la gestión en seguridad y salud en el trabajo de la empresa.



SERVICIUDAD E.S.P.	Código SAPR-13	Versión 01
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 4 de 5	
PROCEDIMIENTO DE REVISION POR LA ALTA DIRECCIÓN		

- Determinar si promueve la participación de los trabajadores.
- Evidenciar que se cumpla con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales, el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales que le apliquen.
- Establecer acciones que permitan la mejora continua en seguridad y salud en el trabajo.
- Establecer el cumplimiento de planes específicos, de las metas establecidas y de los objetivos propuestos.
- Inspeccionar sistemáticamente los puestos de trabajo, las máquinas y/o equipos y en general, las instalaciones de la empresa.
- Vigilar las condiciones en los ambientes de trabajo.
- Vigilar las condiciones de salud de los trabajadores.
- Mantener actualizada la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos.
- Identificar la notificación y la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Identificar ausentismo laboral por causas asociadas con seguridad y salud en el trabajo.
- Identificar pérdidas como daños a la propiedad, máquinas y/o equipos entre otros, relacionados con seguridad y salud en el trabajo.
- Identificar deficiencias en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Identificar la efectividad de los programas de rehabilitación de la salud de los trabajadores.

Los resultados de la revisión de la alta dirección deben ser documentados y divulgados al COPASST y al responsable de la gestión de la Seguridad y Salud en



SERVICIUDAD E.S.P.	Código SAPR-13	Versión 01
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 5 de 5	
PROCEDIMIENTO DE REVISION POR LA ALTA DIRECCIÓN		

el Trabajo SG-SST quien deberá definir e implementar las acciones preventivas, correctivas y de mejora a que hubiere lugar.

El informe de los resultados de la revisión por la alta dirección debe quedar archivado y será parte de la documentación de evidencia de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

FERNANDO

**FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO
GERENTE**

ELABORADO POR: 	REVISADO POR: 	REVISADO POR: 
Jorge Leonardo Cardona Franco Apoyo SST	Edilma Grajales Oyuela Profesional Salud Ocupacional	Diana Marcela Ospina Valencia Subgerente Administrativo y Financiero
Fecha: 02-07-2018	Fecha: 02-07-2018	Fecha: 02-07-2018

SERVICIUDAD

AGUEDUCTO - ASBO - ALCANTARILLADO ESP